

Diario de Almería

FRANQUEO Y TIMBRE CONCERTADO

PERIODICO INDEPENDIENTE

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Año XXV - Núm. 8.929

Viernes 6 de Noviembre de 1936

Tiendas, 10 - Teléfono 1881

Información telegráfica

COMO FUE TOMADA BATA POR LOS REBELDES

Madrid, 5 (6 tarde).—Según el relato facilitado por uno de los protagonistas de los sucesos que ocurrieron en Bata, con motivo de la sublevación fascista, los rebeldes hicieron una de tantas traiciones cometidas desde julio del presente año.

Dice el informante, que el día 22 de septiembre, en la Isla de Fernando Póo, declararon la situación facciosa los militares, siendo uno de los promotores de dicha sublevación, el gobernador de la Isla, Sánchez Guerra, y el teniente coronel Luis Serrano.

En Bata, el subgobernador destituyó a la mayoría de los militares facciosos, entregando el mando militar, al brigada Emilio Fontanell.

El día 14 de octubre, entró en Bata, el barco "Ciudad de Mahón", pintado de negro, y enarbolando la bandera francesa.

Este barco cañoneó a una motonave y a Fernando Póo, sembrando el pánico entre la población civil.

Después de esta cobardía, enarboló la bandera monárquica.

El primero que se vio obligado a huir de Bata, fué el subgobernador Miguel Fortell, dejando incluso a su mujer, que después fué recogida descalza en la carretera.

La fuga del subgobernador desmoralizó a la gente que quedó en Bata.

Rodrigo Miralles, autor de esta información, y 19 individuos más, trataron de defenderse, debiendo desistir de su propósito ante la superioridad de soldados y armamento que poseía el enemigo.

Marcharon dichos individuos a Camerón, en donde se encontraron con bastantes fugitivos antifascistas.

DE LA "GACETA"

En el número de la "Gaceta" correspondiente al día de hoy, se publica, entre otras cosas, las que sigue:

Presidencia.—Diversos decretos creando los nuevos ministerios, admitiéndole la dimisión a los ministros del anterior Gobierno y nombrando a los del actual.

LA ACTUACION DE LA JUSTICIA POPULAR

Ha continuado en el día de hoy, ante el Tribunal Popular, la vista de la causa seguida contra el vicealmirante Salas y contra el capitán Fernández de Aldecoa.

El procesado Aldecoa declaró, explicando su actuación.

Dice que el cargo que desempeñó lo obtuvo, mediante concurso, en el año de 1935, siendo en aquel entonces ministro de Marina, el radical Abad Conde.

Añade que él condenó antes y lo condena ahora, el movimiento fascista.

Seguidamente el Fiscal de la República informa, manteniendo las conclusiones de que se dieron cuenta en un principio.

Después informaron los defensores, y fué suspendida la vista.

LOS AVIONES REBELDES, HACEN UNA INCURSION POR MADRID

A las nueve y media de la mañana, hicieron una incursión por Madrid los aviones rebeldes.

Los cazas leales se elevaron a gran altura, y persiguieron tenazmente a los aviones facciosos.

Uno de los trimotores facciosos, fué alcanzado por los disparos de las ametralladoras de nuestros cazas.

El piloto al verse perdido, se arrojó a tierra con su paracaídas.

El público presenció con gran atención el combate, mostrando su entusiasmo hacia los aviadores republicanos, al lograr la victoria los leales.

El aparato cayó en la dehesa Moratallar, y el piloto cayó en Vicálvaro, siendo apresado por las milicias.

Resultó ser italiano y estaba herido en una pierna.

Se le trasladó al Equipo Quirúrgico, en donde fué atendido.

Otro aparato faccioso fué encontrado destruido en el lugar denominado Cristo de Rivas.

En la cámara de una de las ruedas hay una inscripción que termina con la palabra Alemania.

En el paracaídas con el que se arrojó el piloto italiano, había una inscripción en el idioma de su país.

Durante todo el día volaron los aparatos facciosos sobre Madrid, pero no tuvieron trabajo fácil, pues siempre se encontraron en su camino con elementos leales, debidamente preparados y dispuestos a cortarles las facilidades de su trabajo, oponiéndose tenazmente a su incursión.

MOVILIZACION GENERAL

Todas las organizaciones políticas y obreras de Madrid han movilizadas a sus afiliados para el caso en que llegara el momento propicio y necesario, emplearse en acción guerrera, en defensa de Madrid.

FRENTE CENTRO

Durante todo el día de hoy, en los diversos sectores del frente centro, se ha combatido con gran tenacidad, iniciándose la lucha en las primeras horas de la madrugada.

La contienda fué durísima, habiéndose empleado todos los elementos guerreros por ambos bandos, al objeto de lograr en la acción realizada el logro de los objetivos que se perseguían.

EL NUEVO GOBIERNO

En el ministerio de la Guerra, se entregó a los periodistas una nota del señor Largo Caballero. Dice en ella que considerando que en las actuales circunstancias todas las fuerzas que luchan en los frentes y que cooperan a la derrota del fascismo debían colaborar también en la obra de Gobierno, ha expuesto al Jefe del Estado la conveniencia de que diese entrada en el Gobierno a la Confederación Nacional del Trabajo.

Aceptada por S. E. el Presidente de la República la propuesta—agrega la nota—, el jefe del Gobierno ha procedido a la reorganización del Gabinete.

La orientación política que seguirá el nuevo Gobierno será la misma que el anterior en todos los sentidos.

El Gobierno ha quedado constituido en la forma siguiente:

PRESIDENCIA Y GUERRA, Francisco Largo Caballero, (Partido Socialista).

ESTADO, Julio Alvarez del Vayo (Partido Socialista).

MARINA Y AIRE, Indalecio Prieto (Partido Socialista).

HACIENDA, Juan Negrín (Partido Socialista).

INSTRUCCION PUBLICA, Jesús Hernández, (Partido Comunista).

JUSTICIA, García Oliver (C. N. T.).

GOBERNACION, Angel Galarza, (Partido Socialista).

TRABAJO, Anastasio de Gracia (Partido Socialista).

AGRICULTUR A, Vicente Uribe (Partido Comunista).

OBRAS PUBLICAS, Julio Just (Izquierda republicana).

COMUNICACIONES, Bernardo Giner de los Ríos, (Unión Republicana).

INDUSTRIA, Juan Peiró (C. N. T.).

COMERCIO, Juan López Sánchez, (C. N. T.).

PROPAGANDA, Carlos Esplá (Izquierda Republicana).

SIN CARTERA, José Giral (Izquierda Republicana). Manuel Irujo (Nacionalista vasco) y Jaime Ayguadé (Esquerra Catalana).

EL MANIFIESTO

El manifiesto del Gobierno, dice así:

"ESPAÑOLES:

Al reorganizarse esta noche el Gobierno y quedar integrado con la entrada de la Confederación Nacional del Trabajo, por todas las fuerzas antifascistas, ha acordado dirigir un llamamiento al pueblo español.

El Gobierno quiere decirnos la verdad. Preparaos para la gran prueba de heroísmo y disciplina que ha de dar España. El enemigo se encuentra a las puertas de Madrid, aguardando tan sólo el momento de entrar para pasear por sus calles su odio a la revolución y a Madrid.

Madrid cumplirá su deber de capitalidad. El Gobierno tiene autoridad para exigir de todos el cumplimiento del deber. A Madrid se le defiende no sólo en los frentes cercanos, sino con la ayuda de todos los pueblos, enviando aquí las armas inactivas en otras partes, atacando al enemigo donde se encuentra

y disciplinándose férreamente con misión nacional, cooperando a los planes de conjunto dictados por el mando.

Conque Madrid lo quiera y lo quiera España, el ataque del enemigo puede ser reducido a la impotencia. Basta con que cada español que sienta el deber de defender la libertad de su país y la vida de sus familiares más queridos y su propia dignidad de hombre se lo proponga, para hacer pagar cara su osadía a un adversario armado abundantemente por sus aliados extrajeros, traidor a su patria, y que especula únicamente con la indecisión, con la indisciplina y con el optimismo suicida.

Madrid es hoy un frente de combate. Este frente ha de extenderse a toda España. En él han de luchar hasta el supremo sacrificio todos los ciudadanos, todos los obreros de los partidos políticos y organizaciones sindicales representados en el Gobierno.

Ocupad cada uno vuestro puesto en la lucha y obedeced al Gobierno que ocupa su puesto de dirección.

Quien deserte de su deber, quien flaquee o sienta tibieza ante el enemigo, deshonra a la organización a que pertenece y se hace acreedor al castigo como faccioso.

Españoles: Defended la revolución y la República que en estos momentos se defienden en Madrid.

Todos movilizados hasta la victoria.

Madrid 5 de noviembre de 1936".

INFORMACION LOCAL

GOBIERNO CIVIL

Los periodistas visitamos ayer al Gobernador civil de la provincia señor Morón.

Este nos dijo que desde esta noche a las diez se apagará el alumbrado público. A todo el alumbrado por contador se le seguirá dando fluido con condición de que en todas las casas apaguen las luces exteriores que puedan iluminar la calle, cerrando en tal caso las ventanas y balcones.

Preguntado por un informador que noticias tenía de Madrid, contestó que eran mucho más optimistas que días anteriores. Según mis impresiones se está preparando una operación a fondo, para despejar definitivamente el frente del Tajo.

DIPUTACION

El señor Callejón, carecía de noticias que comunicarnos a los informadores cuando le visitamos.

AYUNTAMIENTO

El alcalde de la ciudad, señor Ortiz Estrella nos dijo a los periodistas que iba a hacer un esfuerzo más para reglamentar la venta de las patatas al objeto de evitar las colas y los pequeños incidentes que en ellas se forman.

NOMBRAMIENTOS DE DELEGADOS GUBERNATIVOS

El señor Gobernador civil ha hecho los siguientes nombramientos de delegados gubernativos, para los pueblos de nuestra provincia, estos son:

Vélez Rubio, Angel Aguilera Gómez.

Berja, Francisco Bonilla Picón, Gérgal, Pedro Marqués, Purchena, Amador Sánchez Abad y Clemente Jiménez de Cisneros. Sorbas, José Requena Mañas. Canjáyar, Joaquín Sánchez Sotto.

Huércal-Overa, Manuel Cerezo Usano.

Cuevas y Vera, José Pérez Herrera.

NUESTRO CLIMA

Presión media del día	764,1
Temperatura máxima	19,0
Idem mínima	11,0
Idem media	15,0
Humedad relativa media	77
Evaporación en 24 horas	2,2
Lluvia en 24 horas	0,0
Viento dominante	S W
Fuerza en m. por segundo	8,0
Nubosidad	Nuboso
Horas de sol	8,14
Mar	Rizada
Mínima en tierra	9,6

IZQUIERDA REPUBLICANA

Por la presente se cita a los correligionarios de esta Agrupación, para la Asamblea que se celebrará el 7 del corriente (sábado) a las nueve y media de la noche en su local social.

Rogamos la puntual asistencia, pues hay asuntos a tratar de suma importancia.

Almería, 4 noviembre de 1936.— Por el Comité Municipal, José Fernández.

ASISTENCIA SOCIAL

En el día de ayer resultó premiado el número 165.

Lea Vd. DIARIO DE ALMERIA

Diario de Almería

Periódico de la mañana

BANDO

GABRIEL MORON DIAZ, Gobernador civil de la provincia de Almería, a todos los ciudadanos:

El deber de cuantos actuamos en las tareas de la retaguardia estriba en organizar la vida y la producción de los pueblos de forma que, lejos de entorpecer la obra constructiva que ha de traer aparejada la victoria, sirva para completarla encauzando la nueva economía y la función del trabajo por derroteros de eficacia que aseguren el nuevo orden de las cosas.

No es posible continuar operando de la manera caótica en que se viene haciendo frecuentemente sin traicionar la causa del pueblo y de la revolución que es la causa de la República democrática. No es posible actuar de espaldas a la responsabilidad y olvidando métodos que encajen en la función de los órganos de gobierno sobre normas de austeridad, honradez y sacrificio por parte de todos.

La victoria está asegurada por el santo impulso del pueblo en armas, pero todos nos debemos hacer merecedores de ella sabiendo aprovecharla y administrarla.

Lo mismo que en los frentes de guerra se ha tenido que simplificar el mando con atribuciones de responsabilidad UNICA E INDIVISIBLE, en las tareas de retaguardia se impone la obligación de coordinar todas las funciones y atributos de gobierno y administración confiéndolas a órganos responsables que en este caso no han de ser en su función de autoridad instrumento de coacción ni limitación de los fueros de conciencia sino medios de disciplina social encauzada al bien colectivo.

A todos se alcanzará el peligro y la grave situación que supone todo sistema de iniciativa y responsabilidades diluidas en funciones particularistas y a veces opuestas de Comités, de Controles y de Grupos que actúan como individualidades dispersas. Ello puede llevarnos, si no a la pérdida del triunfo —pues este por nada ni por nadie podrá impedirse— al menos a la situación desgraciada que no sepamos aprovecharlo para organizar la vida del país conforme a predicados de derecho y justicia social que constituye nuestro lema.

En su consecuencia, y esperando que todos los ciudadanos han de cumplir al pie de la letra lo que se ordena, este Gobierno tiene a bien disponer:

1.º.— Toda la autoridad y competencia en materia de Gobierno y Administración pública queda vinculada conforme a las leyes de la República a los Ayuntamientos, Al-

caldes y agentes legitimamente designados para ello.

2.º.— Los comités y organismos creados a virtud de las circunstancias, quedarán supeditados a una misión auxiliar de asesoramiento cerca de las autoridades normalmente constituidas.

3.º.— Las detenciones y registros domiciliarios, salvo el caso de sorprender el delito in fraganti sólo podrán efectuarlas conforme a lo decretado, las autoridades militares y gubernativas y sus agentes. Se considerarán como tales, además de los que tienen este carácter, los milicianos que posean carnet de Milicia de Retaguardia, una vez constituida ésta en la forma de terminada por el Gobierno de la República.

4.º.— Ningún detenido podrá ser juzgado y sancionado sino por los Tribunales y órganos competentes y con las garantías que establece la ley.

5.º.— Nadie podrá, sin incurrir en delito, proceder por su cuenta a la ocupación o incautación de fincas o propiedades cualquiera que sea la circunstancia de su propietario.

6.º.— Cuantas incautaciones o expropiaciones deban realizarse por razones de utilidad pública o a virtud de sanciones decretadas por el Gobierno, estarán reguladas conforme a lo determinado por la ley o fallos de los Tribunales competentes.

7.º.— Cuantos contravengan estas disposiciones incurrirán en delito y sufrirán las sanciones de orden penal y gubernativo que correspondan; y

8.º.— Los alcaldes, delegados civiles y militares y autoridades, cuidarán del exacto cumplimiento de este Bando.

Almería 5 de noviembre de 1936.
—El Gobernador civil, *Gabriel Morón Díaz*.

Un miliciano, con todo arrojo, da muerte a un toro desmandado

En la mañana de ayer se desmandó un toro cuando era conducido al matadero, produciendo entre el público que acudía a la Plaza del Mercado el pánico que es de suponer.

El toro recorrió desde la Avenida de Blasco Ibáñez, por diferentes calles, hasta la puerta del Cuartel, habiendo sido seguido en un coche por el miliciano Juan Muñoz Gómez, chófer sanitario en el frente de Vélez de Benaudalla, quien le hizo diversos disparos de pistola, sin que tuviera la fortuna de darle muerte, hasta que al llegar frente al Cuartel, el miliciano Muñoz, cogió un fusil que tenía otro miliciano, disparándole con tal acierto que dió muerte al cornipeto, evitándose con ello, pudiera la fiera causar alguna desgracia, aparte de los revolcones y sustos que ya produjo.

Los que se encontraban en el lugar del hecho, al observar el arrojo del miliciano Juan Muñoz, no pudieron por menos que llevarle en hombros y concedieron el rabo, mereciendo toda clase de elogios por su valentía al hacerle frente al toro desmandado.

DR. JOSE RUBI

Médico internista de las Universidades y Hospitales de Habana, Panamá y Madrid

Por oposición, de la Beneficencia Municipal

RAYOS X

Consulta de 9 y media a 10 y media y de 3 a 5

Número 1 Tel. 1832

NOTA DE LA ALCALDIA

Por la presente se requiere a todos los comerciantes e industriales de la plaza que, a virtud de valores autorizados por esta Alcaldía, han facilitado a la misma artículos y géneros con destino al abastecimiento de Milicias, hospitales de sangre, etc., y que tienen presentadas sus facturas, para que se presenten con toda urgencia en mi despacho oficial, provistos de cuatro facturas, a las cuales una irá firmada y reintegrada con el timbre correspondiente y las otras tres sin firmar, por ser ésta la norma señalada para hacer efectivos los importes de las mercancías suministradas.

Almería 5 de noviembre de 1936.
—El Alcalde de la ciudad, *Antonio Ortiz Estrella*.

VAPORES FRUTEROS DE HIJO DE ALFREDO RODRIGUEZ, S. A.



El rápido vapor

IBERIA

cargará el 7 del corriente, para los puertos de Suecia y Finlandia. Este vapor ha sido aceptado por la Cámara Oficial Uvera.

INFORMACION UVERA

Ayer no se registró movimiento alguno de entrada ni salida de vapores fruteros. Quedó en puerto el "Gartavon", que carga para los mercados de Glasgow y Southampton.

En la Cámara Uvera se ha recibido el siguiente telegrama:

"Liverpool, vapor "Pelayo", muy variables y podridas, hasta 12/; superiores, demanda activa, de 12/6 a 26/, con mayoría de 16/ a 22/.—Alianza."

Van exportados hasta la fecha 330.364 barriles, 558 medios y 4.829 cajas.

En igual día del año anterior habían salido 1.147.021 barriles, 8.893 medios y 82.128 cajas.

Se dieron ayer órdenes: al vapor "Cervantes", hasta 4.235 barriles para Londres; "Gartavon", 11.609 para Glasgow y 11.310 para Southampton, y "Pinzón", 6.333 para Hull. El "Cervantes" y el "Pinzón", son esperados hoy.

Entraron ayer por las casetas de registro 21.849 barriles.

Las existencias disponibles eran anoche de 131.973 barriles, 200 medios y 201 cajas.

La Cámara Uvera hace saber, para conocimiento de todos los parraleros y demás elementos interesados en el negocio, que, a partir del día 5. fecha de publicación de esta nota en los periódicos locales las ventas de uvas habrán de ajustarse a los siguientes precios: en el parral, a base de un mini-

mun de 14 pesetas la uva del barril y sobre muelle, a base de 22 también como mínimum, siempre que se trate de uva corriente, pero de color.

Para fruto de mayor calidad y condición, se concertarán cuantos precios se estimen ajustados a la vista de aquella mejor condición y calidad.

En los casos de contratarse uva de condición inferior que no alcance su valor al mínimum fijado de 14 y 22 pesetas, se dará cuenta a la Cámara antes de formalizarse el contrato.

También hace saber la Cámara para conocimiento general, que con esta fecha ha finalizado todo lo relativo a las operaciones del anticipo reintegrable a los parraleros.

Destinos	Barriles	Medios
Belfast	173	
Bristol	2.329	
Cardiff	2.830	
Copenhague	487	
Cabotaje	4.425	
Finlandia	67	
Liverpool	80.163	230
Glasgow	62.600	
Gdynia	3.001	
Hull	9.611	
Newcastle	822	
Noruega	24.681	75
Londres	99.583	201
Suecia	31.566	52
Southampton	8.026	
Totales	330.364	558

Sin destino, 8.288, y 170 cajas; para Londres, 35.396; para Liverpool, 31.097; para Glasgow, 601; para Hull, 1.931; para Newcastle, 99; para Southampton, 1.412; para Manchester, 2.719; para Bristol, 140; para Cardiff, 170; para Copenhague, 638 y 31 cajas; para Suecia, 34.354 y 150 medios; para Noruega, 10.602 y 50 medios; para Finlandia, 105; Cabotaje, 99, y para Suramérica, 2.322.

Total, 131.973 barriles, 200 medios y 201 cajas.

"NUESTRA NATACHA", EN EL CERVANTES

Por causas de todos conocidas, la anunciada función en el Cervantes para la noche del miércoles, en donde se representaría la famosa obra de Casona, "Nuestra Natacha" por el cuadro Ferrer-Guardia y elementos de "Amigos del Arte", no pudo celebrarse habiendo quedado aplazada dicha función para esta noche, en la que esperamos asistirá a dicha función numeroso público dado el prestigio de los aficionados que pondrán en escena dicha obra teatral.

DR. ARTES GUIRADO

Sanatorio Quirúrgico.
Alcalde Muñoz, 33
RAYOS X
Aparato digestivo
Consulta de 11 a 12 y de 3 a 5
Nuevo domicilio, Pérez Galdós, 8
Teléfono 1716

Dr. Victoriano Lucas Espinosa

Radiólogo del Hospital Provincial por oposición
Diatermia, corrientes galvánicas, farádica, galvano-farádica, etc.
RAYOS X
General Segura, 2, derecha

El mejor café tostado se vende en la **EQUITATIVA**
Marinas, 1.